

EXPEDIENTE N°:742/2024/MAM

SERVICIO/SECCIÓN/NEGOCIADO: MEDIO AMBIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: ANTONIO LÓPEZ BONILLA

PUESTO: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCO ASEOS AUTOLIMPIABLES EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE TALAVERA DE LA REINA, EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE TALAVERA DE LA REINA, FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION-EU A TRAVÉS DEL PRTR (C14.I1.S2). ACTUACIÓN 21 - EJE 1.

## INDICE

1. OBJETO
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
4. ASISTENCIA TÉCNICA
5. PLAZO DE GARANTÍA
6. PUESTA A PUNTO
7. PLAZO DE ENTREGA
8. CONDICIONES DE ENTREGA
9. PRECIO TOTAL
10. PLANO DE UBICACIÓN

### 1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que ha de regir el contrato de suministro e instalación de 5 **aseos autolimpiables de utilización mixta y accesible** para personas discapacitadas, en varias ubicaciones de la zona urbana de la ciudad.

Se adjunta plano de ubicación con las instalaciones.

Las tareas de instalación se coordinarán con los responsables municipales, siendo el Ayuntamiento el encargado de realizar las conexiones a la red de acometida de agua, electricidad, así como a la red de saneamiento, correspondiente a la empresa adjudicataria todos las demás labores necesarias para la puesta en funcionamiento de los servicios.

En todas estas labores el adjudicatario deberá cumplir la normativa de seguridad y salud que le sea de aplicación.

El adjudicatario será responsable de los daños del bien hasta su entrega e instalación, así como de los daños que se irroguen a terceros hasta la completa puesta en servicio de los aseos. La puesta en servicio consistirá en el suministro y la completa instalación de los aseos en perfecto estado de funcionamiento.

### 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Las características técnicas mínimas serán:

1. Los **materiales empleados** serán de primera calidad, impermeables, no absorbentes, antivandálicos, resistentes al desgaste, sólidos e inalterables por agentes externos (inclusive ácidos y álcalis utilizados habitualmente en la limpieza y desinfección) y atmosféricos y totalmente homologados, debiendo cumplir las normas específicas. Las estructuras no deberán presentarse salientes, aristas o cantos vivos que puedan representar un peligro para el usuario o viandante.

2. El aseo será apto para la utilización mixta (señoras y caballeros) y para su uso por Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1006760742270914050076023020909K

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	Fecha/hora: 09/10/2024 09:10
---	---	---------------------------------

discapacitados, para facilitar el acceso y la maniobrabilidad en el interior de la cabina tendrá un radio de giro mínimo de 1,80 m., y cumplirá la normativa vigente en materia de **accesibilidad**, y el CTE DB-SUA en cuanto a aseos accesibles y equipamiento de aseos accesibles o aquellos que sustituyendo a los mismos se encuentren en vigor en el momento de la instalación, en todo lo que le sea de aplicación.

3.El grado de seguridad y resistencia serán fundamentalmente relevantes, teniendo en cuenta, especialmente, aspectos tales como la resistencia al impacto, a la corrosión y al gradiente térmico.

4. Dadas las características de las áreas de ubicación en las que se van a instalar los aseos el revestimiento exterior el aseo será realizado en **acero corten** de manera que presente el menor número de **juntas** posibles, valorándose su durabilidad, fácil limpieza y otras condiciones relacionadas con su mantenimiento. Los acabados y definiciones serán acordes con el tipo o modelo presentado y, en cualquier caso, contarán con una inmejorable presentación y conservación.

5. Los espacios del evacuatorio destinados al público y a los elementos o estructuras, deberán estar separados de forma eficaz, de modo que a este último solo tenga acceso el personal autorizado.

6. Tanto los espacios del evacuatorio interiores destinados al público y a los elementos técnicos serán de materiales que presenten el menor número de juntas.

7. La **cabina** debe contar con un sistema de funcionamiento automática que permita la limpieza del asiento, inodoro y suelo de cabina.

8. La **puerta de acceso** deberá ser blindada, de acero inoxidable liso, con aislamiento térmico y acústico y cerradura con electroimán para la noche con horario programable. La apertura podrá realizarse desde el interior con pulsador y desde el exterior por medio de un telemando a disposición del personal del Ayuntamiento.

9. Indicador exterior de libre, ocupado y fuera de servicio.

10. La cubierta deberá contar con un alero que sobresalga sobre la línea de fachada en al menos 5 cm.

11. El **espacio interior** destinado al público deberá contar como mínimo con los siguientes elementos:

- Distribuidor de papel higiénico con capacidad suficiente, herméticamente cerrado para impedir la combustión.
- Revestimiento de paredes y suelo continuos con el menor número de juntas, de acero inoxidable. Encuentros no en ángulo recto que permitan la buena limpieza.
- Iluminación LED empotrada.
- Luz de emergencia colocada en la puerta para facilitar la salida al usuario.
- Tapa de inodoro con limpieza desinfectante individualizada.
- Secador de la tapa con un caudal que garantice el secado de la forma y tiempo adecuados para la frecuencia de un uso público.
- Calefacción (regulable por termostato).
- Ventilación que garantice la calidad del aire interior óptima para la función de aseo público acorde con la normativa de salubridad del CTE., o bien aquella que le sea de aplicación directa si la hubiere.

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 2 de 5

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	09/10/2024 09:10



- Papeleras para papel higiénico biodegradable, con un volumen adecuado al uso de un aseo público, encastrada antifuego en acero inoxidable.
- Colgador.
- Espejo encastrado irrompible.
- Cambiador de pañales.
- Inodoro con asiento en acero inoxidable, auto lavable, auto desinfectado y secado después de cada uso.
- Lavado del suelo con un número de salidas de agua a presión que garantice un lavado óptimo.
- El agua deberá ir homogeneizada con un desinfectante y desodorante.
- Lavado y grifo de acero inoxidable automático y secamanos de aire caliente. Ambos con funcionamiento a la exposición.
- Expendedor de jabón manual.
- Barras de apoyo fija y abatible para discapacitados.

12. La instalación deberá contar con un sistema de seguridad que impida el accionamiento del mecanismo de limpieza mientras los usuarios se encuentran en el interior.

13. El aseo contará con un sistema de instrucciones habladas que servirá de guía para los usuarios invidentes.

14. Se dotará de iluminación de localización del evacuatorio en horas de poca luz.

15. Dispositivos de cierre y seguridad con el siguiente equipamiento:

- Reloj programable para horario de apertura y cierre de la instalación con posibilidad de programación semanal.
- Cableado del cuadro y de los componentes del aseo.
- La situación del evacuatorio ocupado quedará indicado en el exterior de forma visible, evitando su utilización por otra persona.
- Utilizado el evacuatorio y abandonado el mismo por el usuario, éste deberá cerrarse de forma automática y eficaz, indicando desde el exterior de forma visible, la indicación de "libre"
- Información escrita y gráfica en el interior de la cabina sobre el funcionamiento del sistema de autolimpieza y de salida al exterior del aseo.
- Sistema de seguridad que permita el rescate de personas atrapadas en el interior de la cabina por cualquier causa mediante mando a distancia.
- Sistema de apertura remota del aseo mediante telemando a disposición del personal de mantenimiento y municipal.
- Sistema de cierre automático del aseo en caso de falta de presión de agua.
- La situación del evacuatorio "fuera de servicio" deberá ser indicada de forma visible desde el exterior, imposibilitando el acceso del público a la cabina.
- Alarma acústica para tiempo límite de uso.
- Contador de servicios.
- Ventilación suficiente: natural o forzada.
- Sistema de descarga de cisterna con accionamiento asociado a la acción de desbloqueo de la puerta.
- Los indicadores del evacuatorio de "libre", "ocupado" o "fuera de servicio", deberán contar con dispositivo de iluminación que permita suficientemente su lectura en horas de poca luz.
- Sistema de detección de presencia para eliminar fallos en el proceso de autolimpieza.
- Las células encargadas de suministrar agua en el lavamanos deberán contar con sistema

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 3 de 5

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	09/10/2024 09:10

1006760742270914650076823a0a0909K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

de seguridad que impida el suministro de agua continuo en caso de obstaculización de señal.

- Las llaves, lector de tarjetas y mandos a distancia deberán ser estandarizados con los existentes en el municipio.

16. Las cabinas deberán contar en el exterior con placa del Ayuntamiento con escudo oficial, conforme al diseño que a propuestas del adjudicatario autorice la administración.

17. Además lo aseos deberán contar con un cuarto técnico con las siguientes características:

- El local técnico contar con al menos un fondo de 80 cm que facilite las labores de mantenimiento técnico. En una pared lateral se deberá colocar el armario eléctrico que será totalmente hermético y en la pared opuesta por motivos de seguridad el panel hidráulico.
- Deberá contar con iluminación artificial y enchufe.
- Receptor de ondas de mando a distancia de seguridad que activa el sistema de desbloqueo de la puerta.
- Aplicación que permita al menos establecer configuración personalizada de los siguientes parámetros:
- Horario de apertura, días de apertura, tiempo máximo de utilización, número de utilización, averías, tiempos o frecuencias de las diferentes maniobras del ciclo
- Toda la instalación eléctrica se realiza respetando la Legislación Nacional relativa al Área de Seguridad Industrial, en concreto la normativa establecida por el Reglamento Electrotécnico para la Baja Tensión.
- El acceso al cuarto técnico quedará reservado únicamente al personal encargado de las labores de mantenimiento de la instalación, debiendo disponer de cerradura con llave. Se valorará que la cerradura de acceso sea antivandálica.
- Desde este cuarto de mantenimiento también se tendrá acceso a toda la valvulería necesaria para el funcionamiento del aseo, desde la cisterna del retrete o el lavamanos hasta las válvulas que componen el sistema de autolimpieza del aseo.

La carencia de alguna de las características solicitadas, salvo que sean superiores a las descritas, podrá dar lugar a la no aceptación de la oferta.

### 3.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Se presentará una Memoria Técnica descriptiva, con planos acotados del aseo y fotografías. Se deberá detallar las características técnicas del material a suministrar y de los accesorios de este, además de cualquier otro tipo de documentación que consideren oportuna y que sirva para un mejor conocimiento de la oferta presentada, así como todo lo relacionado con la garantía y puesta a punto del mismo. Esta documentación no podrá exceder de 20 hojas.

### 4.- ASISTENCIA TÉCNICA

Deberá garantizarse que existe una delegación de Servicio Técnico de Asistencia a 3 horas de viaje en carretera, indicando en la Memoria Técnica el Servicio Técnico ofertado.

El tiempo de respuesta ante incidencias no deberá ser superior a 48 horas, ni a 96 horas para sustitución de componentes.

### 5.- PLAZO DE GARANTÍA

1 año mínimo mejorable por los licitadores.

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 4 de 5

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ BONILLA	JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	09/10/2024 09:10

006760742270914650076823a0a0909k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

## 6.- PUESTA A PUNTO

Se deberá realizar una puesta a punto del aseo al cabo de DOCE (12) meses.

## 7.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de suministro y montaje de los módulos prefabricados será como máximo de tres meses a contar desde la firma del contrato.

## 8.- CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega e instalación del objeto del contrato de referencia se efectuará en el en los puntos seleccionados que figuran en los planos de ubicaciones siendo a cargo de la empresa o entidad adjudicataria los costes de traslado, instalación y puesta en funcionamiento del aseo.

El Ayuntamiento será el encargado de realizar la obra civil necesaria para las acometidas en cada caso, y la realización de la solera para la colocación de la cabina.(Para dimensionar correctamente la solera y la ubicación de las acometidas la adjudicataria deberá facilitar al Ayuntamiento un plano con el suficiente detalle del aseo).

Durante la instalación de los aseos se garantizará la seguridad de las personas que pudieran encontrarse en las instalaciones, adoptando las medidas de protección que se estimen oportunas, dentro de las exigencias normativas actuales.

La empresa adjudicataria asumirá la reparación de los desperfectos que se produzcan en la instalación cuando sean originados por su propio personal, incluso la limpieza de todos los residuos generados y correcta evacuación o depósito de residuos según la normativa vigente.

Se expondrá detalladamente al responsable del contrato la operativa a realizar para el suministro con una antelación de diez días antes de la entrega. En cualquier caso, las fechas se coordinarán con el responsable del contrato, o persona en quien delegue.

Se indicará al responsable del contrato las diferentes fases de la puesta a punto, medios técnicos y humanos dedicados, así como el periodo global de toda la instalación, indicando el tiempo estimado de la duración de la misma.

## 9.- PRECIO TOTAL

El precio total del suministro, montaje e instalación completa (incluyendo la puesta en funcionamiento) de los módulos de aseos autolimpiables es de 250.000 € (IVA incluido)

## 10.- PLANOS DE UBICACIONES

Se adjuntan a continuación las cinco ubicaciones elegidas.

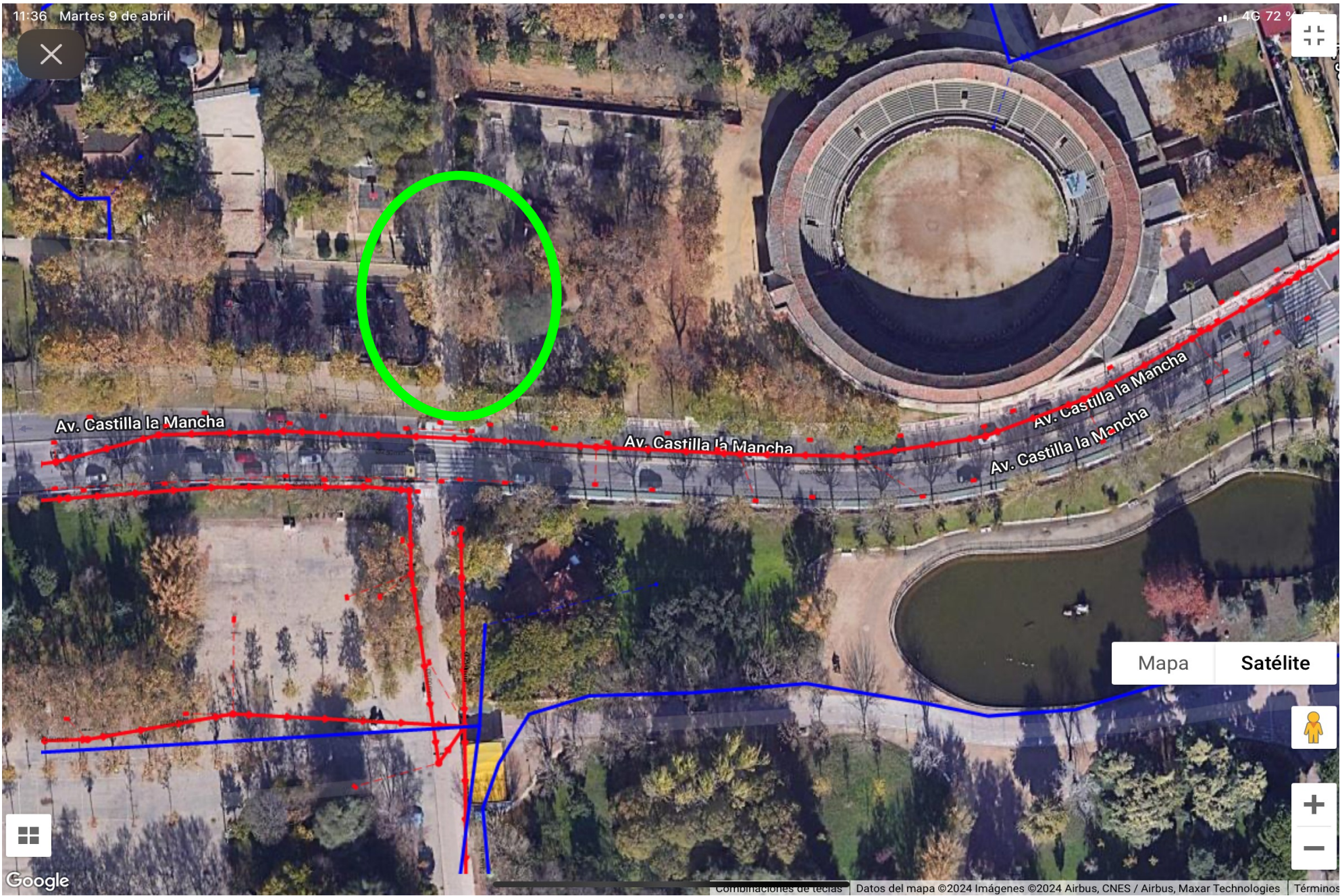
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Página 5 de 5

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	Fecha/hora: 09/10/2024 09:10
---	---	---------------------------------

1006760742270914050076023020909K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>

Documento firmado por:

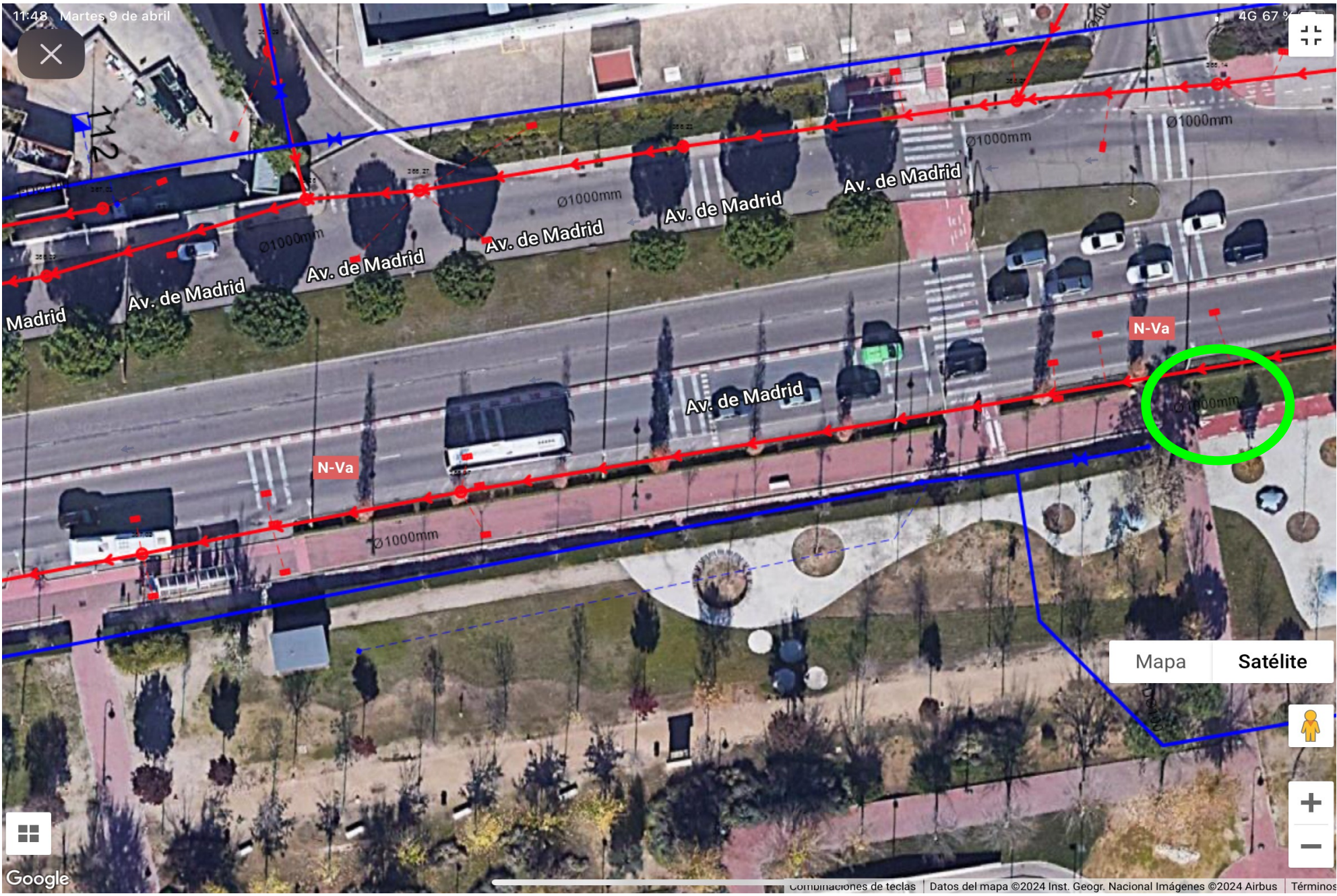
ANTONIO LOPEZ BONILLA

Cargo:

JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS

Fecha/hora:

09/10/2024 09:10



11:48 Martes 9 de abril

4G 67%



Google

Mapa Satélite



Combinaciones de teclas Datos del mapa ©2024 Inst. Geogr. Nacional Imágenes ©2024 Airbus Términos



1006760742270914b5007e823a0a0909k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	Fecha/hora: 09/10/2024 09:10
---	---	---------------------------------



1006760742270914b5007e823a0a0909k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:

ANTONIO LOPEZ BONILLA

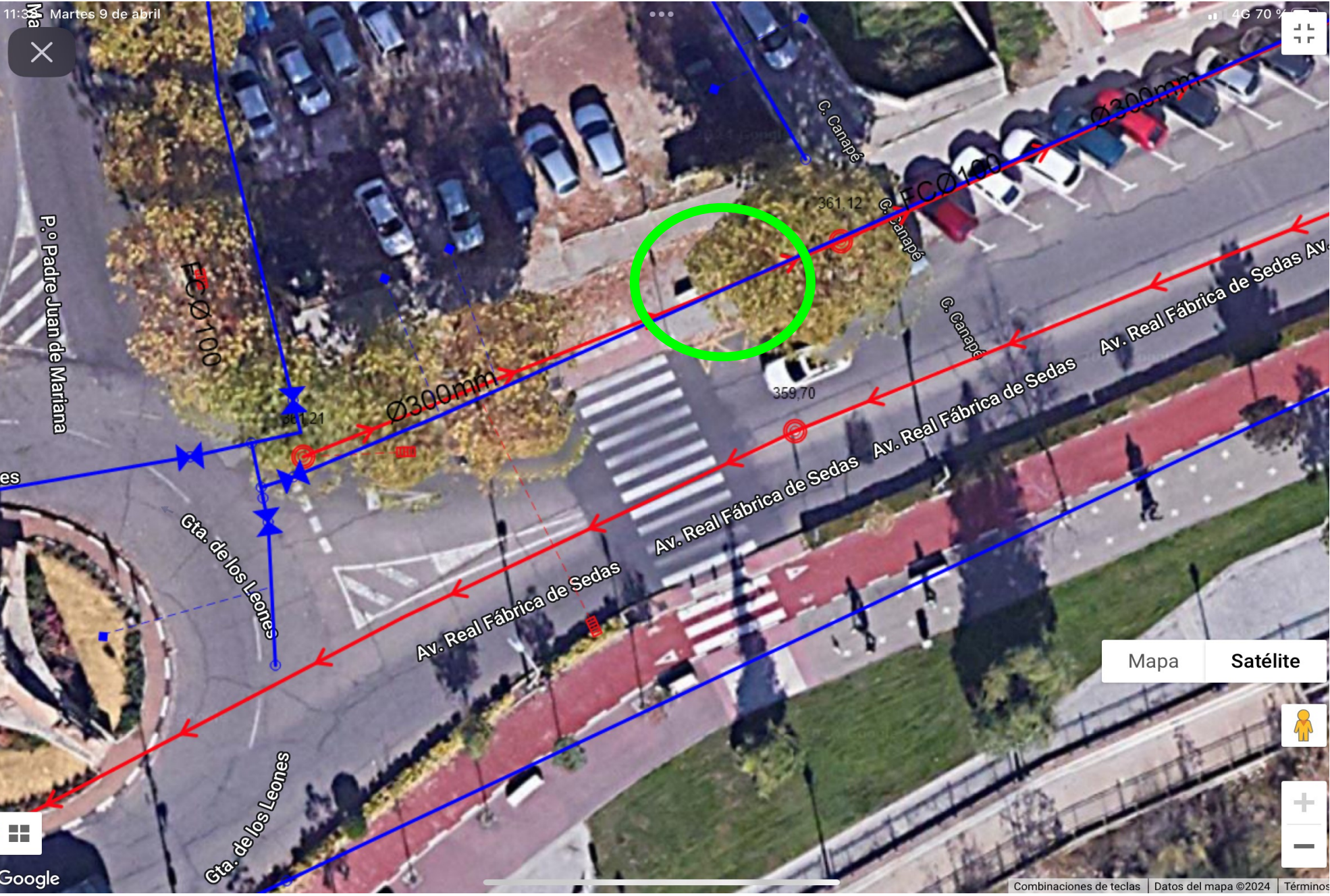
Cargo:

JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS

Fecha/hora:

09/10/2024 09:10





COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ BONILLA	Cargo: JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS	Fecha/hora: 09/10/2024 09:10
---	---	---------------------------------